Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

**DISPOSICIÓN N° 2809**

BUENOS AIRES, 17 MAY 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04409-13-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma QUIROMED S.A.C.I.F.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción del Ingeniero Electricista Señor CARLOS DANIEL NISENBAUM, Matrícula Nacional Nro.49937, como Director Técnico de la firma

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN Nº 2809**

QUIROMED S.A.C.I.F., con domicilio en la Avenida Champagnat Nro.3362, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbase al Ingeniero Electromecánico Señor FRANCO GARRA, Matrícula Provincial Nro.54347, como Director Técnico de la firma QUIROMED S.A.C.I.F., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 13 de Marzo de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04409-13-8

DISPOSICION Nro. 2809

hf

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.